

17/01/2020

Abbott sobre Ley Antisaqueos: Todos tienen derecho a transitar libremente sin que nadie pueda entorpecer esa circulación

Esta tarde, tras asistir a la Cuenta Pública de la Región de Aysén, el Fiscal Nacional, Jorge Abbott, se refirió a la denominada Ley Antisaqueos, que tras ser aprobada en ambas cámaras, ya se encuentra en condiciones de ser promulgada por el Gobierno.

"Lo que le corresponde a los fiscales del Ministerio Público es aplicar esa ley y vemos en la misma algunas fortalezas, como es el aumento en la penalidad de algunas

conductas que, hasta ahora, tenían solamente penas de multas, así como también, que se entiendan por consumados algunos delitos desde el momento en que se da inicio a su comisión", señaló Abbott, agregando además que "pensamos que con la aplicación de esta normativa, podemos efectivamente disuadir a las personas que cometan hechos como los que se han cometido hasta ahora, y que nosotros no hemos podido sancionar porque el marco legal vigente no nos permitía solicitar una sanción acorde con la gravedad de los mismos".

El proyecto de ley que modifica el Código Penal, incorpora un artículo que sanciona a que, sin estar autorizado, interrumpa completamente la libre circulación de personas o vehículos en la vía pública, mediante violencia, intimidación o con la instalación de obstáculos, tipificando como delito la alteración de la paz pública mediante la ejecución de actos de violencia incorporando sanciones para actos como saqueos, barricadas y "el que baila, pasa".

Sobre este último hecho, el Fiscal Nacional señaló que: "hoy ese hecho está sancionado en nuestra legislación. Ahí hay una amenaza, lo que pasa es que simplemente se ha tipificado de mejor manera y se ha incrementado el reproche penal respecto de esa conducta. Es inaceptable que las personas puedan alterar la normal convivencia y circulación de las personas en los caminos de nuestro país. Todos tienen derecho a transitar libremente sin que nadie pueda entorpecer esa circulación", señaló. Sobre las críticas que se han generado en relación a la posibilidad de que esta nueva ley conlleve dificultades para que las personas puedan ejercer su derecho a reunión, Abbott aseguró que "nosotros entendemos que esta legislación para nada afecta los derechos de reunión o para que la gente se manifieste pacíficamente. Lo que aquí se busca es sancionar a las personas que, en el contexto de esas manifestaciones cometen hechos que provocan un daño enorme, tanto a las personas como a la propiedad y eso nos parece inaceptable", finalizó.

